



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

117

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6058/17

Res. 584/18

ACTA N° 141, de fecha 20 de marzo de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2963/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21 de noviembre de 2017, Acta N° 127;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Mecánico Sede Montevideo, de las asignaturas relacionadas con el Área de Energía y el Área de Física;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

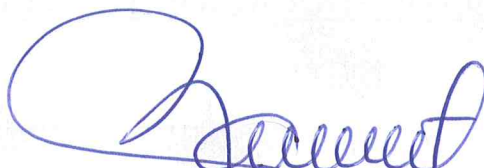
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	PERINETTI, Selene	4.206.094-9	53,37
2	RODRÍGUEZ, Mauricio	3.575.403-2	46,75
3	GARCÍA, Juan Pablo	3.935.763-2	33,375
4	FERNÁNDEZ, Gerardo	1.387.214-7	21,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



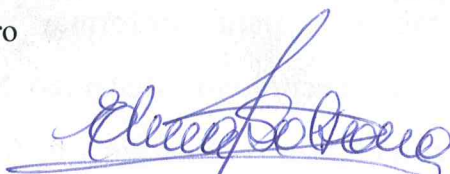
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

